

Becas para la Educación Superior 2010-2011

BECAS DE VINCULACIÓN

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), convoca a los educandos que se encuentren cursando los dos últimos años de un programa de Licenciatura o los dos últimos cuatrimestres de Técnico Superior Universitario (TSU), en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) del país a solicitar una beca de vinculación, de acuerdo con los siguientes:



Requisitos

1. Tener un promedio mínimo general de 8.0 (ocho) y ser alumno regular.
2. Que la o el aspirante participe en algún programa de vinculación con el sector productivo o social establecido por la IPES en la que haya cursado sus estudios.
3. Que la IPES en la cual se encuentra inscrito(a) el(la) alumno(a) avale la práctica, estadía o residencia profesional.
4. Que la empresa o institución en la que el(la) alumno(a) realice su estadía, práctica o residencia profesional lo haya aceptado para ese fin.
5. Contar con la CURP y una cuenta de correo electrónico.
6. No beneficiarse con otra beca simultáneamente (de Excelencia, Vinculación, Titulación o Servicio Social) al amparo de este Programa o del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).

Es importante que al momento de ingresar la solicitud al Sistema BecaNet Superior, se tenga al alcance la siguiente información:

- Todos los datos del domicilio, incluido el código postal.
- Edad y nivel de escolaridad de los integrantes de la familia.
- Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Ingreso mensual de los integrantes de la familia que trabajan.
- Institución que le brinda servicios de seguridad social.

Características

El monto de la aportación para la Beca de Vinculación será de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) y se entregará en dos exhibiciones, la primera al ser aceptado(a) y la segunda una vez que se reciba el documento que demuestre haber concluido el proyecto objeto de la beca. La fecha límite para la recepción del documento que avala la finalización del proyecto objeto de la beca será el **25 de agosto de 2011**.

Procedimiento

a) El o la aspirante deberá llenar la solicitud en línea a través de la página electrónica del Programa www.becanetsuperior.sep.gob.mx, entre el 11 de octubre y el 7 de noviembre de 2010, de acuerdo con la letra inicial del primer apellido como se indica a continuación:

| Letra | Fecha de registro | Letra | Fecha de registro |
|-------|-------------------------|-------|-------------------------|
| A – E | del 11 al 17 de octubre | M – R | del 25 al 31 de octubre |
| F – L | del 18 al 24 de octubre | S – Z | del 1 al 7 de noviembre |

b) El o la aspirante deberá adjuntar a la solicitud copia escaneada en formato PDF o JPG de los documentos avalados por la institución educativa que acrediten los requisitos 1, 3 y 4 exigidos en esta Convocatoria. El tamaño de los archivos no deberá exceder los 100kb por documento.

c) **El Comité de Becas** realizará la selección de aspirantes de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y publicará los resultados el 22 de noviembre de 2010 en la página electrónica www.becanetsuperior.sep.gob.mx y notificará vía correo electrónico a cada beneficiario(a) el resultado.

www.becanetsuperior.sep.gob.mx

Infórmate en:

www.becanetsuperior.sep.gob.mx

Correo: buzonpronabes@sep.gob.mx

Telsep al 01 800 288 66 88 y 36 01 75 99 desde la Cd. De México

www.sep.gob.mx

www.gobiernofederal.gob.mx